



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

## Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC: 0004027/2011

### VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución nº 97/11 del H. Consejo Directivo, de fecha 04 de Abril de 2011, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra "Fuentes y Servicios de la Información I" elevada por la Escuela de Bibliotecología; y

### CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo nº 97/11 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Leandro E. Martínez Castillo (fs. 117-125) y Aída M. Paradelo Luque (fs. 126-156);

que a fs. 178 se constituye el Jurado, con la presencia del observador en representación de los egresados, Acta I (fs. 178), acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 179);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 180). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Lic. Aída M. Paradelo Luque, Acta IV (fs. 181);

que a fs. 181 vta. se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguna;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 26 de Septiembre de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. APROBAR** el Dictamen del Jurado por Resolución Nº 97/11 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para la cátedra "Fuentes y Servicios de la Información I" de la Escuela de Bibliotecología.

**ARTÍCULO 2º. DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Licenciada Aída María PARADELO LUQUE**, Legajo nº 18679, como Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra "Fuentes y Servicios de la Información I" de la Escuela de Bibliotecología, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*



CUDAP EXP UNC: 0004027/2011

//

**ARTÍCULO 3º. EXIMIR** a la Licenciada **Aída María PARADELO LUQUE** del requisito de poseer título máximo, según lo dispuesto en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 4º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE .

**RESOLUCIÓN N°: 499**

sl

**Dr. LUIS SALVATICO**  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

**Dra. GLORIA E. EDELSTEIN**  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades